

# REVISTA IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS  
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

# 50

Julio - Diciembre 2009

 **Asdi**  
AGENCIA SUECA  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL PARA  
EL DESARROLLO

  
**Embajada Real de  
Dinamarca**

  
**REAL EMBAJADA DE NORUEGA**





REVISTA  
IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos  
Institut Interaméricain des Droits de l'Homme  
Instituto Interamericano de Direitos Humanos  
Inter-American Institute of Human Rights

© 2009, IIDH. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Revista  
341.481

Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos  
Humanos.-Nº1 (Enero/junio 1985)  
-San José, C. R.: El Instituto, 1985-  
v.; 23 cm.

Semestral

ISSN 1015-5074

I. Derechos humanos-Publicaciones periódicas

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados en esta Revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Esta revista no puede ser reproducida en todo o en parte, salvo permiso escrito de los editores.

*Coordinación editorial, corrección de estilo y diagramación: Marisol Molestina.*

*Portada y artes finales: Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.*

*Impresión litográfica: Litografía Universal S.A.*

La Revista IIDH acogerá artículos inéditos en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, que hagan énfasis en la temática de los derechos humanos. Los artículos deberán dirigirse a: Editores Revista IIDH; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

*Se solicita atender a las normas siguientes:*

1. Se entregará un documento en formato digital que debe ser de 45 páginas, tamaño carta, escritos en Times New Roman 12, a espacio y medio.
2. Las citas deberán seguir el siguiente formato: apellidos y nombre del autor o compilador; título de la obra (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada. Para artículos de revistas: apellidos y nombre del autor, título del artículo (entre comillas); nombre de la revista (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada.
3. La bibliografía seguirá las normas citadas y estará ordenada alfabéticamente, según los apellidos de los autores.
4. Un resumen de una página tamaño carta, acompañará a todo trabajo sometido.
5. En una hoja aparte, el autor indicará los datos que permitan su fácil localización (Nº fax, telef., dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.
6. Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

La Revista IIDH es publicada semestralmente. El precio anual es de US \$35,00. El precio del número suelto es de US\$ 21,00. Estos precios incluyen el costo de envío por correo regular.

Todos los pagos deben de ser hechos en cheques de bancos norteamericanos o giros postales, a nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Residentes en Costa Rica pueden utilizar cheques locales en dólares. Se requiere el pago previo para cualquier envío.

Las instituciones académicas, interesadas en adquirir la Revista IIDH, mediante canje de sus propias publicaciones y aquellas personas o instituciones interesadas en suscribirse a la misma, favor dirigirse al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica, o al correo electrónico: [s.especiales2@iidh.ed.cr](mailto:s.especiales2@iidh.ed.cr).

# Índice

<b>Presentación</b> .....	7
<i>Roberto Cuéllar M.</i>	

## **Mensajes de inauguración**

<i>Del Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Roberto Cuéllar M.</i> .....	13
<i>De la Presidenta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Sonia Picado Sotela</i> .....	17
La profecía que no debemos arrojar al fuego.....	19
<i>Del Presidente de la República de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez</i>	

## **Introducción al XXVII Curso**

Acceso a la justicia con inclusión: un compromiso permanente .....	29
<i>Roberto Cuéllar M.</i>	

## **Ponencias seleccionadas**

Integralidad de los derechos humanos. Exigibilidad de los derechos colectivos y acceso a la justicia de las personas en condición de pobreza .....	53
<i>Mónica Pinto</i>	
Pobreza, derechos humanos y políticas públicas: aspectos conceptuales y propuestas metodológicas.....	73
<i>Eitan Felner</i>	
Acceso a la justicia en el ámbito interamericano. Análisis crítico y perspectivas futuras .....	105
<i>Nelson Camilo Sánchez</i>	
Notas sobre acceso a la justicia y derechos sociales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos .....	131
<i>Óscar Parra Vera</i>	
Acceso a la justicia, Estado de Derecho y garantías institucionales.....	159
<i>Hernán Salgado Pesantes</i>	

---

Acceso a la justicia de las mujeres.....	173
<i>Line Bareiro y Marcela Zub Centeno</i>	
El acceso a la justicia de niños, niñas y jóvenes.....	191
<i>María de Jesús Conde</i>	
Atención integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Algunos apuntes desde la victimología.....	209
<i>David Lovatón Palacios</i>	
Experiencias de acceso a la justicia en América Latina.....	227
<i>David Lovatón Palacios</i>	
Educación en derechos humanos y acceso a la justicia: retos de las escuelas judiciales en capacitación para una justicia inclusiva.....	283
<i>Alfredo Chirino Sánchez</i>	
Reforma policial para la seguridad ciudadana con justicia, equidad y derechos humanos.....	311
<i>Francisco Javier Bautista Lara</i>	

### **Trabajos académicos**

La Convención sobre los Derechos del Niño: el cambio de paradigma y el acceso a la justicia .....	351
<i>Shirley Campos García</i>	
Estado, globalización y derechos indígenas: una mirada a la situación de los pueblos indígenas en México .....	379
<i>Leopoldo Francisco Maldonado Gutiérrez</i>	

## Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos se complace en presentar el número 50 de su Revista IIDH, correspondiente al segundo semestre de 2009. En la presente edición de esta revista académica se recogen algunos de los mensajes y ponencias ofrecidas en el marco del *XXVII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Acceso a la justicia e inclusión*, así como dos de los trabajos presentados por participantes que optaron por obtener el certificado académico.

El trabajo de promoción y educación en derechos humanos que realiza el IIDH dirigido a los más variados sectores sociales, profesionales y políticos, encuentra su expresión paradigmática en el Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos que se lleva a cabo anualmente. Entre más de 3200 ex alumnos y ex alumnas se cuenta buena parte de los y las líderes y activistas de derechos humanos en el Continente.

Desde su creación en 1983, el Curso constituye una ocasión única para que sectores muy variados, a menudo con posiciones divergentes, se encuentren y dialoguen sobre sus concordancias y diferencias, en un plan académico basado en los principios de tolerancia y respeto. Es así como personas funcionarias de las ONG y de las instancias gubernamentales de todos los países del Continente, integrantes de distintas iglesias, docentes, investigadores, estudiantes, periodistas, policías, militares, activistas, jueces, legisladores y profesionales de variadas disciplinas reciben conferencias de reconocidos especialistas internacionales, pero también encuentran espacios para intercambiar información y opiniones, generar conocimientos, plantear proyectos o definir propósitos comunes.

Por otro lado, el Curso ha tenido la capacidad de readecuarse, en su temática y metodología, a las necesidades y retos que la cambiante realidad latinoamericana presenta para los diversos sectores, convirtiéndose de ese modo en un espacio académico de vanguardia en la capacitación en derechos humanos, a través de una afortunada combinación de permanencia e innovación.



A partir de 2000 el número de la revista correspondiente al segundo semestre de cada año recoge los materiales producto de este Curso, adquiriendo un carácter monográfico; lo hace desde que la dirección del IIDH dio inicio a una estrategia centrada en el enfoque en tres grupos de derechos: participación política, acceso a la justicia y educación en derechos humanos; a su vez analizados mediante tres ejes transversales: equidad de género, diversidad étnica y participación de la sociedad civil. Más adelante se agregaría otro grupo de derechos: los económicos, sociales y culturales; así como la preocupación que atiende hoy la estrategia institucional: la realización de los derechos humanos vista desde la perspectiva de la extrema pobreza y desigualdad.

Esta edición de la Revista incluye al inicio los mensajes de inauguración del XXVII Curso Interdisciplinario, a cargo del Presidente de la República de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez, de la Presidenta del IIDH, Sonia Picado Sotela, y de mi persona, como Director Ejecutivo de este Instituto Interamericano. A ellos sigue un artículo de introducción a la temática, preparado por quien suscribe como primera lección del Curso, y una amplia sección que recoge, en el orden de presentación, algunas de las ponencias centrales que formaron parte del bagaje académico del XXVII Curso. Se incluye el texto de las ponencias de expertos y expertas tales como Mónica Pinto (Argentina), Hernán Salgado Pesantes (Ecuador) y Line Bareiro (Paraguay), integrantes de la Asamblea General del IIDH, así como de Eitan Felner (Argentino), Nelson Camilo Sánchez (Colombia), Óscar Parra (Colombia), María de Jesús Conde (España), David Lobatón (Perú), Alfredo Chirino (Costa Rica) y Francisco Javier Bautista Lara (Nicaragua). La edición cierra con dos de los trabajos académicos, presentados por Shirley Campos García (Costa Rica) y Leopoldo Francisco Maldonado Gutiérrez (México) para obtener el certificado académico correspondiente.

Los estudios del Curso XXVII los enfocamos en concreto a la cuestión del acceso a la justicia desde la realidad del derecho de los pobres y de las comunidades en extrema pobreza, como herramientas para la reclamación y el cambio de políticas públicas. Así, se trató

de explicitar el concepto histórico de los derechos humanos desde la visión de la justicia distributiva. Es decir, plantear con precisión teórica qué parte de la lucha por los derechos humanos está controlado en el empeño por la implantación de criterios de justicia universalmente válidos para reparar el daño material y moral a la dignidad humana de las personas y comunidades en extrema pobreza. ¿Cuáles son las implicaciones de la desigualdad estructural y la idea del derecho/justicia desde los derechos humanos de los pobres? En este sentido, la práctica motivadora y creativa del Curso XXVII, como lo indican los trabajos y conferencias de la Revista 50 del IIDH, fue llevada hacia el examen de las condiciones y requerimientos, y a la modificación de políticas públicas para acceder a la justicia desde la injusta dimensión de la pobreza crítica en la región, que afecta a más de 200 millones de seres humanos. La Revista 50 marca esa “ruta por construir en el sistema interamericano” que el IIDH avizoró desde 2006. La pobreza es causa de violaciones a los derechos humanos e interpela el doble enfoque del discurso contaminado de mucha hipocresía y de la retórica con la que soslaya la falta de responsabilidad en el cumplimiento de derechos fundamentales. Finalmente, esta Revista 50 del IIDH contiene una interpelación a la ciencia del derecho por insuficiente y a la praxis política por sospecha de fomentar el modelo excluyente y agravado al daño que hace al derecho de todos y todas, al perpetuar la desigualdad social y no lograr revertir ni siquiera la extrema pobreza en detrimento de los derechos humanos.

Agradecemos a las autoras y autores por sus interesantes aportes y perspectivas; dejamos abierta la invitación a todas aquellas personas que deseen enviar sus trabajos a la consideración del Comité Editorial de la Revista IIDH. Aprovechamos la oportunidad para agradecer, asimismo, a las agencias internacionales de cooperación, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias y organismos de la Organización de Estados Americanos, universidades y centros académicos, sin cuyos aportes y contribuciones la labor del IIDH no sería posible.

*Roberto Cuéllar M.*  
*Director Ejecutivo, IIDH*



# **Mensajes de inauguración**

## La profecía que no debemos arrojar al fuego

*Mensaje inaugural del Presidente de la República de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez*

Amigas y amigos:

La historiografía romana narra la existencia de una profetisa ancestral a quien el dios Apolo concedió, entre todos los oráculos, una facultad superior en las artes adivinatorias. La Sibila de Cumas conjuraba sus predicciones desde una gruta en un risco en la región de Campania, y era tal la precisión de sus profecías que muchos le atribuían las dotes de una deidad. Cuentan que en una ocasión, aquella sibila se presentó ante el rey Tarquino de Roma y le ofreció nueve libros proféticos a cambio de una suma de dinero. Tarquino se negó, pensando en conseguir un mejor precio, y no dispuesta a regateos, la sibila arrojó tres de los libros al fuego. Le ofreció entonces a Tarquino comprar los seis libros restantes al mismo precio. El monarca reiteró su negativa y la sibila quemó otros tres libros. Al final, el rey accedió a comprar los últimos tres libros al precio de nueve, impulsado por la curiosidad y por el temor a que se perdieran todos. Aquellas obras fueron guardadas con celo durante siglos, y se consultaban en las horas más cruciales del pueblo romano. Múltiples glorias se atribuyeron a sus vaticinios, y muchas desgracias al desconocimiento de las predicciones que fueron destruidas en el fuego. Por su terquedad y su ceguera, aquel rey pasó a la historia como Tarquino el Soberbio.

Traigo a la memoria esta anécdota legendaria hoy que la convulsa situación hondureña sacude las raíces de nuestro sistema interamericano y nos obliga a examinar con sinceridad nuestra propia actuación en los hechos que llevaron a este golpe de Estado. Muchos líderes de la región, entre los cuales respetuosamente me incluyo, hemos venido señalando durante años los persistentes vicios latinoamericanos que este golpe puso en evidencia. No se requiere del generoso favor de Apolo para advertir que hay, cuando menos,

tres predicciones desdeñadas en este proceso: la de las instituciones democráticas, la del militarismo y la de las finanzas públicas. Esto es, que nuestras democracias corrieran el riesgo de volver al pasado si no consolidaban sus frágiles instituciones; que esa fragilidad se volvía más vulnerable ante el militarismo de la región, en donde durante décadas hemos gestado una peligrosa combinación de ejércitos fuertes con democracias débiles, y por último, que el progreso democrático necesario sería altamente improbable sin un profundo replanteamiento de la forma en que recaudamos, e invertimos, los recursos públicos en nuestros territorios.

Empecemos por la democracia. Y empecemos por decir que la democracia es algo más que el artículo primero de nuestras constituciones políticas. Es, sobre todo, un delicado tejido de instituciones y reglas claras, que se decanta a través de reformas constantes. El abandono latinoamericano del cepo dictatorial, el gran logro de fin de siglo en nuestro continente, fue tan sólo el inicio de un arduo proceso de consolidación institucional que aún se encuentra en etapa gestatoria. No me cansaré de repetir que nuestros sistemas políticos son endebles, y que lo seguirán siendo en la medida en que nos rehusemos a reconocer sus imperfecciones. El hecho de haber depuesto a los dictadores del pasado no nos convirtió, *per se*, en democracias maduras. Esas “grandes ligas” se encuentran lejos todavía. Si Latinoamérica desea ingresar en el Salón de la Fama de la democracia debe hacer más méritos que celebrar elecciones periódicas y suscribir la Carta Democrática de la Organización de los Estados Americanos.

Debe empezar, entre otras cosas, por buscar vías para fortalecer sus partidos políticos, que en muchos países constituyen agrupaciones sin identidad clara, con la única agenda aparente de acceder al poder. Debe robustecer sus sistemas judiciales y conferirles la independencia que garantice la aplicación efectiva de la ley, y la pronta resolución de los conflictos civiles. Debe reformar sus mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, haciendo que sus representantes sean verdaderamente responsables por sus acciones cuando se alejan del mandato popular. Debe vigorizar sus oficinas de *ombudsman* y

otorgarles poderes reales de defensa de la ciudadanía. Debe oxigenar las finanzas públicas, incrementando la recaudación y la carga impositiva. Debe acercar la función pública a la población a través de la descentralización, la digitalización gubernamental y las contralorías de servicios. Debe establecer reglas precisas para el financiamiento de los procesos electorales. Debe garantizar el acceso equitativo y sin discriminaciones de los habitantes a los servicios públicos. Debe buscar los mecanismos necesarios para asegurar que cualquier persona, o conjunto de personas, tenga verdaderas posibilidades de aspirar a un cargo público, permitiendo la realización de una de las principales promesas de la democracia: que las minorías pueden llegar a influenciar a las mayorías. Debe defender la existencia y proliferación de una prensa libre e independiente, que ejerza sobre el poder un control responsable. Debe diseñar sistemas de evaluación de las políticas públicas que aquilaten los resultados de la acción estatal. Debe canalizar la participación ciudadana para que complemente, y no sustituya, el sistema representativo. Debe afinar la capacitación y el reclutamiento de los funcionarios públicos. Debe establecer las vías de interacción entre el Estado y el mercado, permitiendo una regulación que garantice la competencia y proteja los derechos fundamentales de los ciudadanos. Y, sobre todo, debe luchar sin descanso por lograr un nivel aceptable de desarrollo humano en sus poblaciones. Porque si nuestros habitantes carecen de una buena calidad de vida, las reformas mencionadas serán delicadezas frente a preocupaciones tan inmediatas como la alimentación, la vivienda, la salud, la educación o la seguridad ciudadana.

Todas estas cosas, y muchas más, otorgan contenido a la democracia. Sin ellas, nuestros sistemas son un débil cascarón. En la medida en que fallemos en entender que las instituciones importan, más allá del capricho ocasional de algunos o la conveniencia pasajera de otros; en la medida en que fallemos en regir nuestras vidas por un juego de reglas efectivo e imparcial, la promesa democrática se nos escapará de las manos. La maravillosa posibilidad que hace dos siglos esbozó John Adams, la de labrar “un gobierno por las leyes y no por los hombres”, demanda un compromiso de vigilancia ineludible bajo pena de perder

todo lo bueno que durante años hemos construido. Esa es una profecía que no debemos arrojar al fuego.

Como tampoco debemos despreciar la advertencia sobre el creciente militarismo en la región. El golpe de Estado perpetrado el 28 de junio en Tegucigalpa puso en evidencia el inmenso riesgo de contar con autoridades militares poderosas ahí donde las autoridades civiles son débiles. En la medida en que este fenómeno se siga perpetrando en Latinoamérica, existe la amenaza latente de uno de los peores vicios del autoritarismo: la sucesión en el poder a través de la fuerza. Poca o mucha fuerza. Aprobada por la mayoría o por unos cuantos.

Tan solo este año los gobiernos latinoamericanos destinarán para sus ejércitos casi 50 mil millones de dólares, 91% más que hace cinco años, y una cifra descabellada para una región en la que alrededor de 200 millones de personas viven con menos de dos dólares diarios, y ningún país, con excepción de Colombia, experimenta actualmente un conflicto armado. Insistiré sin descanso en que lo peor que nos puede pasar ahora es embrollarnos en una carrera armamentista solapada, que acabe por dilapidar los pocos recursos que nos quedan. Más helicópteros artillados, más aviones de combate, más cohetes y más soldados no traerán un solo mendrugo de pan para nuestras familias, ni un solo pupitre para nuestras escuelas, ni una sola medicina para nuestras clínicas. Por el contrario, tan sólo servirán para desestabilizar a una región que sigue viendo a las fuerzas armadas como el árbitro último de los conflictos sociales.

Es por eso que este Gobierno ha dado a conocer el Consenso de Costa Rica, una iniciativa mediante la cual se crean mecanismos para perdonar deudas y apoyar con recursos financieros internacionales a los países en vías de desarrollo, pobres o de renta media, que inviertan cada vez más en protección del medio ambiente, educación, salud y vivienda para sus pueblos, y cada vez menos en armas y soldados. Les aseguro que esta iniciativa hará más por defender los derechos humanos y la prevalencia de la democracia en la región que muchos de los acuerdos y declaraciones que en este Curso se estudian.



La tercera predicción que debemos rescatar del fuego es la que nos advierte que la profundización de la democracia en la región estará condenada, mientras las finanzas públicas continúen en su estado actual de precariedad. No es casualidad que el Estado hondureño haya sido incapaz de lidiar con una crisis política interna mediante una institucionalidad que se financia con el 17% del Producto Interno Bruto, mientras un país como Dinamarca cuenta con un 49% del PIB para mantener su Estado de Bienestar. He dicho que consolidar las instituciones democráticas es difícil. También es caro. Pero la alternativa es mucho más onerosa. Quizás los empresarios latinoamericanos que se muestran tan reticentes a pagar impuestos harían bien en dialogar con los empresarios hondureños, que actualmente enfrentan pérdidas millonarias como consecuencia de la situación que enfrenta ese país. Tal vez comprenderían que el precio que se paga, en tributos, por la estabilidad económica, jurídica y política constituye una inversión que simplemente no pueden dejar de realizar.

Estoy consciente de que éste es un momento inoportuno para hablar de impuestos en la región. La devastadora crisis económica internacional en la que actualmente nos encontramos sumidos ha puesto en pausa las discusiones sobre reforma tributaria en prácticamente todos los países del mundo. Antes bien, muchas naciones discuten sobre reducciones temporales de tributos y algunas ya las han aplicado. Éste es un perjuicio que, como he dicho repetidas veces, el presupuesto público costarricense no puede sufrir, al menos no sin lesionar el gasto social que hasta ahora hemos logrado mantener. Sin embargo, será la responsabilidad ineludible de ustedes, y de todo el sistema interamericano, presionar por este tema en el momento en que la economía de la región empiece a respirar con mayor holgura.

Les he mencionado tres predicciones recurrentes de la política latinoamericana, tres advertencias que los gobiernos de la región han despreciado con insistencia a lo largo de las dos últimas décadas. Sin embargo, esta noche quiero señalarles un nuevo vaticinio, uno que probablemente ocupe a este sistema y a este Instituto Interamericano de Derechos Humanos en las décadas por venir: cualquier vulneración

a la democracia y a los derechos humanos que ocurra en lo sucesivo, vendrá siempre arrojada con atuendos de legitimidad. Para bien o para mal, el discurso democrático es la lengua en la que se comunican actualmente las naciones de América Latina. Las épocas en que los dictadores de la región aplicaban sin cesar la consigna de “a mis amigos, todo; a mis enemigos, la ley”, han quedado atrás. Ningún líder, ni ningún régimen, puede soportar la presión y las sanciones que conllevaría un reconocimiento expreso de vulnerar el orden constitucional o los tratados internacionales. Así es que no busquen ni esperen ese reconocimiento.

Los mecanismos democráticos han evolucionado en los últimos veinte años, ¿por qué no habrían de hacerlo, también, los mecanismos antidemocráticos? Si este Curso va a abonar en ustedes la semilla de la duda sana, si va a depositar sobre sus frentes la llama de la razón que investiga los hechos y no las palabras, entonces no busquen en el cielo los fuegos artificiales ni el letrero luminoso que indica el lugar, y la forma, en que se cometen actos contrarios a los derechos humanos y a la Carta Democrática de la OEA. Antes bien, sean ustedes los portadores de esa luz, iluminen con ella las circunstancias irregulares antes de que sea demasiado tarde.

Durante el siglo XXI será crucial que este Instituto, y la OEA en general, aprenda a señalar las trampas que subyacen a una apariencia de legalidad. De lo contrario, el sistema interamericano llegará siempre quince minutos tarde para proteger las libertades individuales y las instituciones democráticas de la región. Más que las reuniones cordiales de Jefes de Estado y de Gobierno, más que las floridas declaraciones que en esas reuniones se puedan firmar, más que los congresos y simposios de sede en sede, de lugar en lugar; será nuestra capacidad para intervenir oportunamente en resguardo de la democracia y de la libertad la que justificará la existencia y permanencia de este sistema. Y para ello se requiere agudeza, pero sobre todo se requiere coraje. Tener los ojos abiertos no servirá de nada si no abrimos también la boca. Porque de todos los males en que un demócrata puede incurrir, probablemente ninguno sea más vil que el de guardar silencio cuando se debe hablar sin temor con la verdad. Por eso, quien quiera salir a

luchar por esta América asediada por la hipocresía y la ignorancia, deberá enseñarse a sí mismo, como dijo alguna vez William Faulkner, “que lo más despreciable de todo es tener miedo”.

Amigas y amigos:

Este Curso alcanza su vigésima séptima edición en medio de un aire impregnado del olor del pasado. Sirva este encuentro para recordar que la historia, dejada a su suerte, a veces deambula por caminos ya transitados. Es nuestra responsabilidad tomarla de los brazos, llevarla hacia delante, empujarla si es preciso, mostrarle la senda hacia el lugar en que la esperan los hijos no nacidos de esta estirpe humana, que sigue albergando esperanza a pesar de los fracasos.

Esta noche quiero reafirmarles mi fe, mi inquebrantable fe, en que es posible revertir las aguas de nuestras naciones, aunque en ocasiones parezcan dirigirse hacia el acantilado final de la libertad. No importa cuántos errores hayamos cometido en el pasado o en el presente, aún en el último peñasco de la razón podemos tirar las amarras. Armados de valor, podemos rescatar de las brasas los libros que presagian un futuro mejor para nuestros pueblos. Sólo así, la obra de los derechos humanos, esta obra inconclusa pero magistral, no será consumida por el fuego.

Muchas gracias.

